



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 12 SEP 2005

VISTO: El Expte. N° 361/2005 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/ JUICIO DE RESIDENCIA – SR. VICENTE ENZO FILOSA – RENUNCIA ACEPTADA POR DECRETO N° 3095/05”, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por el Sr. Filosa en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que corresponde designar el Auditor Fiscal que intervendrá en el presente caso;

Que, de considerarlo necesario, dicho profesional contará con el asesoramiento jurídico del Dr. Oscar Juan SUÁREZ;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 51/2004;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

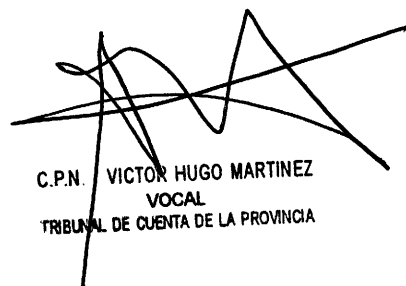
RESUELVE

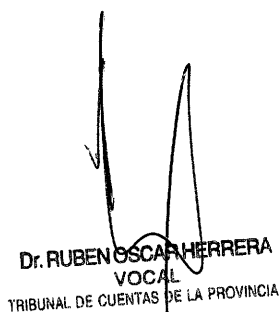
ARTICULO 1º: DESIGNAR a la Auditora Fiscal CP Susana DEL VALLE para que intervenga en las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004.


ARTICULO 2º: COMUNICAR a la profesional mencionada en el artículo anterior que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico del Dr. Oscar Juan Suárez.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, remitir las actuaciones a la Auditora Fiscal interviniente, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 204/2005.-**

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia